bençion del preuilegio de franquesa y carta executoria y
auto proueydo por el s.r alcalde mayor. para que se castigue con
todo rigor. y lo que se gastare lo libre sobre el mayordomo de propios
que con ella se dara recado en forma.

Entro el s.r francisco diguero Reg.or

el s.r don sancho

Fe

r De sepulbeda Regidor. dixo que a entendido que
por parte de los Relixiosos de s.r sangines de oribuela
se asen deligençias para sacar el cuerpo de fray luis de la dha
Religion. Relijioso de mucha birtud que esta enterrado
en la parroquial desta ciu.d en la capilla del dho s.r don sancho
da quenta a esta ciu.d porque se trata de abeatificarle y conbie
ne tener su cuerpo en esta ciu.d por aber muerto en ella = y
por esta ciu.d bista acordo que el dho s.r don sancho haga cargo
al s.r bicario y escriba al s.r obispo para que no de lugar
a que se saque el cuerpo del dho fray luis.

armaxal

Fe

r La ciu.d acuerda que los señores fran.co Roca y don gines
rros que Regidores hagan se desague el armaxal
por quanto los dotores disen es dañoso para la salud de la gua
Represada y que el desaguarlo sea en cantidad de cin
quenta R.s y no mas.

o Leyeron se peticiones probeyose en ellas lo decretado
en ellas.

Vicente Imperial

[illegible]

[illegible]